



ACTA N.º 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunió la Mesa de la Comisión de Salud del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio, del Grupo Parlamentario Popular, y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.ª Eva Salmón Calva, (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista y D.ª Natividad Pérez Salazar (Secretaria), del Grupo Parlamentario Vox.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión y propone adicionar al orden del día de la sesión el siguiente asunto para que sea tratado en primer lugar:

CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE COMPARECENCIA FORMULADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA INFORMAR SOBRE LAS PROPOSICIONES DE LEY NÚMEROS 11L/3100-0002 Y 11L/3100-0003

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Mesa de la Comisión, pasando a tratar el nuevo asunto.

Tras diversas intervenciones SE ACUERDA:

1.º Calificar y admitir a trámite ante la Comisión de Salud las solicitudes de comparecencia formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito registrado de entrada con fecha 07.09.2024 (núm. 6265), a fin de informar sobre la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista. [11L/3100-0002].

2.º Calificar y admitir a trámite ante la Comisión de Salud las solicitudes de comparecencia formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, mediante escrito registrado de entrada con fecha 07.09.2024 (núm. 6266), a fin de informar sobre la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/3100-0003].

PUNTO ÚNICO.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

A continuación, previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Salud con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas

Handwritten signatures in blue ink:
Miguel Ángel Vargas San Emeterio
Eva Salmón Calva
Natividad Pérez Salazar

correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

1. Debate y votación de las solicitudes de comparecencia ante la Comisión de Salud para informar sobre la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista. [11L/3100-0002]
2. Debate y votación de las solicitudes de comparecencia ante la Comisión de Salud para informar sobre la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/3100-0003]
3. Debate y votación de la solicitud de comparecencia de la gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre la situación de caos organizativo en la estructura médica del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 130, de 09.09.2024). [11L/7820-0011]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el 27 de septiembre, viernes, a las 13:15 horas.

Se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

